



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, diecinueve, (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Amparo de Pobreza: 2021-00034-00  
Demandante: LIDE LEIDY RIVERA RAMIREZ  
Demandado: JOSE DOMINGO GODOY GUTIERREZ

De conformidad con el numeral 1° del artículo 317 del CGP, se,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a la parte actora para que dentro del término máximo e improrrogable de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído, de cumplimiento a la carga procesal en el sentido de prestarle la colaboración al Dr. Alvaro Ferney Ortiz Betancourt suministrando la documentación por el requerida a fin de cumplir con sus funciones dentro del amparo de la referencia, visto a folio 15, misma que igualmente fue solicitada en auto del 14 de marzo-2023 folio 16, 20 de junio-2023 folio, así mismo en la declaración juramentada rendida el 27 de septiembre último se le insto a dar cumplimiento a la misma.

SEGUNDO: Se advierte a la interesada, que vencido el termino aquí concedido sin que hubiere cumplido lo anunciado en numeral precedente, se procederá a decretar el desistimiento tácito de la acción y las ordenes que le son consecuenciales.

TERCERO: Esta decisión se publicará según la Ley 2213 de 2022 y es susceptible del recurso de apelación.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

  
FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glt